



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado reformule el proyecto de Presupuesto Nacional, en lo que respecta al subsidio de gas destinado a las provincias patagónicas, manteniendo los importes destinados al presente ejercicio presupuestario.

Artículo 2°.- En el mismo sentido, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que mantenga para las provincias patagónicas, el subsidio al impuesto que rige hoy para la transferencia a los combustibles.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 273/2000